

EDICTO

Nº Edicto: 1522

Carátula: ERREA, FERNANDO LIONEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-57-C2018

1ª Ins.:G-3BA-57-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5730

Texto del edicto:

EL DR. SANTIAGO MORAN JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINERIA Y SUCESIONES N° 3 DE LA III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PCIA DE RIO NEGRO SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. M. ALEJANDRA MARCOLINI RODRIGUEZ, SITO EN CALLE PASO 167 "PB" DE ESTA CIUDAD, EN AUTOS: "**ERREA, FERNANDO LIONEL S/ CONCURSO PREVENTIVO**" (expte. **G-3BA-57-C2018**)" comunica que con fecha 8 de Noviembre de 2018 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de **FERNANDO LIONEL ERREA, DNI 18.316.222**, con domicilio real en la calle 20 de Febrero 408, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Se hace saber que el síndico interviniente es **ROQUE RAMON MARTINEZ** con domicilio en Vice Almirante O'Connor 665, piso 2° "F", Bariloche, Río Negro. Se intima a los acreedores a presentarse a verificar los créditos ante el síndico interviniente en el domicilio Vice Almirante O'Connor 665, piso 2° "F", San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro hasta el **19 DE FEBRERO DE 2019**. Asimismo se hace saber: el plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación ante el síndico vencerá el **06 DE MARZO DE 2019**; el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores vencerá **07 DE MARZO DE 2019**; el plazo para presentar el informe individual vencerá el día **19 DE MARZO DE 2019**; el plazo para resolver los créditos insinuados vencerá el **03 DE ABRIL DE 2019**; el plazo para presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación vencerá el **17 DE ABRIL DE 2019**; el plazo para presentar el informe general vencerá el **02 DE MAYO DE 2019**; el plazo para observar el informe general vencerá el **17 DE MAYO DE 2019**; el plazo para resolver la categorización vencerá el **31 DE MAYO DE 2019**; el plazo para presentar la propuesta de acuerdo preventivo vencerá el **02 DE AGOSTO DE 2019**; el plazo para modificar la propuesta de acuerdo vencerá el **23 DE AGOSTO DE 2019** en el momento de la **audiencia informativa**; la audiencia informativa se llevará a cabo el **23 DE AGOSTO DE 2019 a la hora 10.00** en la sede del Juzgado interviniente sito en la calle J.J. PASO 167 "PB", San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización y el **30 DE AGOSTO DE 2019**; el plazo para obtener el acuerdo de los acreedores, tanto quirografarios como privilegiados, vencerá el **30 DE AGOSTO DE 2019**; y los plazos para hacer saber el acuerdo, impugnarlo, resolver las impugnaciones y, en su caso, homologar el acuerdo preventivo, dependerán de la fecha en que se presenten las

conformidades correspondientes. FDO. SANTIAGO V. MORAN, JUEZ. y "San Carlos de Bariloche, 30 de noviembre de 2018... II) Advirtiéndole que el día 5 de marzo de 2019 ha sido decretado feriado nacional por las festividades de carnaval, modifíquese el proveído de fs. 571/574 únicamente la parte pertinente del pto. III venciendo el plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación ante el síndico el **06 DE MARZO DE 2019**; y el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores el **08 DE MARZO DE 2019**

BARILOCHE, 4 DE DICIEMBRE DEL 2018.